

Miércoles, 20 de abril de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garganta la Olla

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la relación de puestos de trabajo.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 28 de febrero de 2022, acordó modificar la relación de puestos de trabajo, en lo que afecta al complemento específico de los puestos de trabajo de Secretaria-Intervención, Agente Municipal y retribuciones del Oficial del Ayuntamiento.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, significándole que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Garganta la Olla, 11 de abril de 2022

Antonio Muñoz Sánchez

ALCALDE

